

---

*POLÍTICA DE COMUNICACIÓN  
DE LA EMPRESA POWER  
SERVICES LTDA*

---



*POWER SERVICES LTDA*

*NIT: 900.008.662-7*

*[www.powerservicesltda.co](http://www.powerservicesltda.co)*



## **POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DE LA EMPRESA POWER SERVICES LTDA**

**POWER SERVICES LTDA**, identificada con el NIT, es su socio ideal en **aseo y mantenimiento**, con más de **20 años de experiencia** en limpieza general, tratamiento de pisos y desinfección. Nos especializamos en crear ambientes seguros, higiénicos y atractivos para grandes superficies, utilizando tecnología avanzada para ofrecer resultados excepcionales.

**En POWER SERVICES LTDA**, entendemos que la comunicación es clave para el éxito de nuestra empresa, tanto con nuestros empleados, como con nuestros clientes y las entidades públicas con las que interactuamos. Esta política está pensada para garantizar que nuestras comunicaciones sean claras, efectivas y estén alineadas con las normativas colombianas. Queremos que esta política sea un puente para fortalecer la confianza mutua y la transparencia en todas nuestras relaciones.

### **¿QUÉ BUSCAMOS CON ESTA POLÍTICA?**

Nuestro objetivo es asegurar que todos los trabajadores, clientes y autoridades con las que trabajamos tengan acceso a la información que necesitan de manera oportuna, clara y respetuosa. Nos comprometemos a mantener un diálogo abierto y profesional, siempre respetando las leyes y regulaciones vigentes en Colombia.

#### **1. COMUNICACIÓN INTERNA (CON NUESTROS TRABAJADORES)**

##### **¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA NOSOTROS?**

Creemos que una comunicación abierta y respetuosa con nuestros empleados es la base de un ambiente laboral positivo y productivo. Queremos que cada miembro de nuestro equipo se sienta informado, valorado y escuchado.

##### **¿Cómo nos comunicamos con nuestros empleados?**

Reuniones periódicas: Realizamos reuniones de equipo, tanto presenciales como virtuales, donde compartimos los objetivos y logros de la empresa, además de escuchar las inquietudes y sugerencias de nuestros empleados.

	<b>POLÍTICA DE COMUNICACIÓN</b>	PO-GI-06
		Fecha: 20/12/2024
		Versión 1
		Página 3 de 5

*Correo electrónico y plataformas internas: Utilizamos estos medios para compartir información importante, actualizaciones y circulares relacionadas con nuestras actividades internas.*

*Encuestas de clima laboral: De forma regular, pedimos a nuestros empleados su opinión sobre el ambiente laboral y qué podemos mejorar.*

*Canales de sugerencias y denuncias: Disponemos de canales confidenciales para que nuestros empleados puedan expresar sus sugerencias o inquietudes de manera anónima.*

#### **COMPROMISO CON LA CONFIDENCIALIDAD**

*Respetamos la privacidad de nuestros empleados y la información que comparten con nosotros. Cumplimos con la Ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales, asegurando que todos los datos estén protegidos de manera responsable.*

## **2. COMUNICACIÓN EXTERNA (CON NUESTROS CLIENTES)**

*¿Por qué es importante para nosotros?*

*En la EMPRESA POWER SERVICES LTDA, nos importa la satisfacción de nuestros clientes. Queremos construir relaciones duraderas, basadas en la confianza y el respeto mutuo, asegurándonos de que reciban la atención y el servicio que merecen.*

*¿Cómo nos comunicamos con nuestros clientes?*

- *Atención al cliente: Contamos con varios canales de atención: línea telefónica, correo electrónico y plataformas digitales. Nos aseguramos de que nuestros tiempos de respuesta sean rápidos y nuestras soluciones, efectivas.*
- *Informes periódicos: Les mantenemos informados sobre el progreso de los servicios que contrató y cualquier novedad relevante para su proyecto.*
- *Encuestas de satisfacción: Les pedimos su opinión a través de encuestas para saber qué estamos haciendo bien y qué podemos mejorar.*
- *Compromiso con la transparencia*
- *Queremos que nuestros clientes siempre tengan acceso a la información clara y precisa sobre nuestros servicios y precios. Nuestra meta es garantizar que no haya sorpresas, solo soluciones eficientes y transparentes. Cumplimos con el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011) para asegurarnos de que sus derechos sean siempre respetados.*

## **3. COMUNICACIÓN CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**

*¿Por qué es importante para nosotros?*

*Mantenemos una relación de cumplimiento y cooperación con las entidades públicas colombianas, porque sabemos que esto no solo es una obligación, sino también una oportunidad para contribuir al desarrollo de políticas públicas que favorezcan a todos.*

*¿Cómo nos comunicamos con las entidades públicas?*

*Este documento es propiedad intelectual de POWER SERVICES LTDA, se prohíbe su reproducción total o parcial sin la autorización escrita de la Gerencia de la empresa.*

- *Ministerio de Trabajo: Mantendremos una comunicación constante en relación con normativas laborales y seguridad social, siguiendo siempre lo establecido en la Ley 1429 de 2010 y la Ley 100 de 1993.*
- *Superintendencia de Sociedades: Nos aseguramos de cumplir con todas las disposiciones legales sobre sociedades comerciales, de acuerdo con la Ley 222 de 1995.*
- *DIAN: Cumplimos con todas las normativas fiscales, como lo establece la Ley 1607 de 2012, y nos aseguramos de estar al día con nuestras obligaciones tributarias.*
- *Ministerio de Relaciones Exteriores: Nuestra empresa también mantiene una comunicación fluida en temas de internacionalización, siguiendo todas las normativas aplicables.*

#### **COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO LEGAL**

*Nuestra empresa se compromete a responder siempre en tiempo y forma a las solicitudes de las autoridades, asegurando el cumplimiento de la legislación colombiana y contribuyendo al bienestar colectivo.*

#### **4. PRINCIPIOS DE NUESTRA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN**

*En POWER SERVICES LTDA, creemos en una comunicación basada en los siguientes principios:*

- *4.1 Transparencia*
- *Nos comprometemos a proporcionar siempre información clara, precisa y accesible tanto a nuestros empleados como a nuestros clientes y las autoridades.*
- *4.2 Respeto y Cortesía*
- *Todas nuestras interacciones serán respetuosas, amables y profesionales. Valoramos a todas las personas con las que interactuamos.*
- *4.3 Oportunidad*
- *Nos aseguramos de responder con rapidez a todas las inquietudes, solicitudes y necesidades de nuestros empleados, clientes y entidades públicas.*
- *4.4 Confidencialidad y Protección de Datos*
- *Protegemos la información personal de todos nuestros empleados, clientes y socios, cumpliendo con la Ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales y el Decreto 1377 de 2013.*

#### **5. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA**

*Esta política será revisada cada año para asegurarnos de que sigue siendo relevante, eficiente y está alineada con las mejores prácticas y las normativas colombianas vigentes.*

#### **6. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO**

*Responsable de la comunicación*

	<b>POLÍTICA DE COMUNICACIÓN</b>	PO-GI-06
		Fecha: 20/12/2024
		Versión 1
		Página 3 de 5

*Contamos con un responsable de la comunicación corporativa, quien se asegurará de que esta política se implemente correctamente y se cumpla a lo largo del año.*

*Evaluación continua*

*Cada año realizamos auditorías internas y encuestas para evaluar la efectividad de nuestra comunicación y mejorar continuamente.*

*Anexo: Contactos de Comunicación de POWER SERVICES LTDA*

*Correo Electrónico para Atención a Clientes: [atencionalcliente@powerservicesltda.co](mailto:atencionalcliente@powerservicesltda.co)*

*Línea Telefónica de Atención: 316 7548915.*

*Correo Electrónico para Comunicación con Instituciones Públicas: [atencionalcliente@powerservicesltda.co](mailto:atencionalcliente@powerservicesltda.co)*

#### *Referencias Legales*

- *Ley 1581 de 2012: Ley general de protección de datos personales en Colombia.*
- *Ley 100 de 1993: Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia.*
- *Ley 1429 de 2010: Ley de formalización y generación de empleo.*
- *Ley 1480 de 2011: Estatuto del Consumidor, regula las relaciones con los consumidores y usuarios en Colombia.*
- *Ley 1607 de 2012: Reforma tributaria en Colombia, establece la normativa para el cumplimiento de obligaciones fiscales.*
- *Ley 222 de 1995: Disposiciones sobre sociedades comerciales.*
- *Decreto 1377 de 2013: Reglamenta la Ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales.*

*Esta política de comunicación está disponible en nuestra página web y es parte fundamental de nuestra manera de trabajar. Estamos comprometidos con la mejora continua y el respeto por las normativas legales.*